!VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑO 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 26 DE DICIEMBRE DE 1839. Núm. 4,943.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los ciudadanos federales que subscriben.——

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1839.——
Año 30 de la Libertad 24 de la Independ.
y 10 de la Confederacion Argentina.——

Ofrecen sus personas y cuanto poseen para sostener la Libertad é Independencia Nacional, como la importante persona de V. E., amenazadas por los asesinos salvajes unitarios é inmundos piratas franceses.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor.—

Los ciudadanos federales que subscriben, como vecinos de la Parroquia Catedral al Sud, y que no han sido invitados por el Sr. Juez de Paz D. Manuel Elorriaga, sin duda por descuido involuntario para firmar la acta publicada en la Gaceta del 5 del corriente, y que no se apersonaron sin ninguna indicacion á este solemne acto, por no tener de ello conocimiento alguno, pues como buenos patriotas federales no habrian necesitado de llamamiento como lo tienen acreditado en varias ocasiones algunos de los que firman, como subscribiendo la primera acta formada en la Parroquia de San Nicolas, y que hoy á la par de los demas vecinos de este partido Catedral al Sud, ofrecen nuevamente á V. E. sus personas y cuanto poseen para sostener nuestra querida Libertad é Independencia Nacional bajo el sagrado sistema federal, como la importante persona de V. E. amenazadas por los asesinos salvajes unitarios en alianza con los inmundos y asquerosos piratas franceses; prometiendo á V. E. perecer mil y mil veces antes, que ver vertida en vano la sangre de millares de nuestros compatriotas que tan gloriosamente treparon los nevados Andes, ni menos, ver por tierra la heroica valiente resistencia que en favor de nuestros mas justos como caros derechos, hace V. E. á esa Nacion orgullosa, y que solo ejerce el poder que tiene sobre los débiles.

Quiera V. E. aceptar este ofrecimiento que tenemos el alto honor de reproducir en este dia, pues como ciudadanos, sabido es que, nuestras personas y bienes son de la Patria toda vez que de ellos necesite; pues asi lo juramos ante Dios y los hombres todos del Universo, sostener la Libertad é Independencia a costa de nuestras vidas, hacienda, honor y fama, y en esta ocasion que renovamos juramento tan grande como santo, es para verificarlo del mismo modo por el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, que tan dignamente nos preside.

Dios guarde la interesante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.:——

Vicente Corvalan; José María Baudrix; José Manuel Sanchez; Antonio Bilvao; Bernabé de Figueroa; Juan Martin Pizarro; Santiago Rafael Ballesteros; Gabriel Monilla; Luis Ramon Rodriguez; José M. Arias; Ramon Escovar; Placido Sola; Por indisposicion de D. Juan Leon Granada, *Santiago Rafael Ballesteros;* Por indisposicion de José Nadal, *Ramon Escovar;* Manuel Sosa; Antonio de Ballesteros; Manuel Rivademar; Francisco Villanueva; José de Cuartas; Vicente Toreida; José María Bahy; Leonardo Fernandez; Bartolomé de Montalvo; Luis de las Carreras; Pedro P. de Bernet; Victorio de la Peña; Juan Tavalera; á ruego de mi hijo Mariano Tavalera; á ruego de D. Juan Martin Galan; *J. Gomez.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Alcaldes que subscriben

Buenos Aires, Diciembre de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 de la Confederacion Argentina——

Elevan á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas la adjunta nota en calidad de apéndice al acta que en 20 del pasado Noviembre, elevaron á S. E. por si y á nombre del vecindario de la Parroquia Catedral al Sud; comprometiendo en ella sus vidas y haciendas en sosten de la heroica empresa contra los viles salvajes unitarios y asquerosos franceses.

Exmo. Señor:——

Cuando el 20 del pasado Noviembre tuve el honor de elevar á las superiores manos de V. E. la acta en que el federal vecindario de la Catedral al Sud ha consignado los patrióticos votos y generosas promesas de sacrificar sus vidas y haciendas en sosten de la noble y heroica empresa que V. E. acometió para rechazar los quiméricos y bárbaros proyectos de la abyecta y salvaje liga unitario-francesa, se echaban de menos las firmas de muchos distinguidos ciudadanos, por no habérseles encontrado en sus casas las repetidas veces que fueron buscados para este efecto por los alcaldes que subscriben.

Esta omision q' no debe interpretarse de falta de celo y diligencia en los encargados de recoger las firmas, ni de tibieza en los sentimientos de los individuos solicitados, me privó entonces del placer de ocupar todas las columnas de la Gaceta Mercantil, con la larga nómina de firmas que entre esta heroica poblacion debia ser notable la benemérita Parroquia que tengo el honor de representar; merced á la bondad de V. E.

Tan sensible vacío no se hubiera de manera alguna observado, si la inpaciencia de este noble vecindario por apresurar la ansiada publicacion de sus votos y sentimientos, hubiera permitido disponer de algunos dias mas para aumentar la lista de los firmantes, mas no habiendo sucedido asi, varios individuos distinguidos, no menos celosos de la buena opinion á que se ha hecho acreedora esta Parroquia por los frecuentes testimonios de lealtad y acendrado patriotismo que en varias ocasiones tiene dado, que de repetir las pruebas de adhesion y amor hácia la digna persona de V. E., al ver que sus firmas no aparecian autorizando la acta, se han apresurado á consignar en la adjunta nota que tengo el honor de elevar á V. E., los patrióticos federales sentimientos que ya hoy resuenan por todos los ángulos del Mundo civilizado.

Dígnese V. E. ver en ellos la expresion de nuestras mas profundas simpatías, decretando su publicacion en calidad de apéndice al acta que segun vá dicho tuve el honor de pasar á V. E. en 20 del pasado Noviembre.

Dios guarde la importante vida de V. E. para la felicidad del gran Pueblo Argentino.

Manuel Elorriaga;—Manuel E. Leyes;—Manuel Chacon;—Gavino S. Martin.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante accidental y Sargento Mayor del Departamento de la Boca del Salado——

Boca del Salado, Diciembre 16 de 1839——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc.
y 10 de la Confederacion Argentina.——

Dá cuenta á S. E. de una acta que pone á disposicion de S. E.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El que firma encargado del Puerto de la Boca del Salado y celo de la misma costa, y al mando de la fuerza del Regimiento N.º 6 que tan dignamente manda el bravo y fiel Argentino Federal terror de los salvajes unitarios el Sr. General D. Prudencio O. de Rosas, tiene el alto honor de elevar al Superior conocimiento de S. E. la Acta, que con la solemnidad debida han levantado hoy dia de la fecha en este Puerto de la Boca del Salado.

Por la espontanea voluntad de los ciudadanos federales en el punto subscriptos, espresando con sencillez y sin temor los sentimientos que abrigan sus corazones todos de adhesion á la ilustre persona de S. E., y á la Santa Causa Nacional de la Confederacion Argentina, de Nuestra Libertad y Sagrada Independencia del Continente Americano:—

Juramos ante Dios y los hombres libres del Universo, morir antes que rendir el pabellon Argentino á los piratas franceses incendiarios, que aliados á los asesinos salvajes forajidos unitarios pretenden destruir la tierra de los libres que generosamente les dispensan distinciones que no merecen, apesar de las numerosas iniquidades que en ejercicio de piratas han perpetrado.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Andres Robledo.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Viva la Independencia Sud Americana!
¡Viva el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes!
¡Vivan los Federales leales!
¡Mueran los Unitarios asesinos!
¡Mueran los traidores incendiarios, el pardejon Rivera, y el asesino Juan Lavalle!
¡Mueran los piratas Franceses!

En el Puerto de la Boca del Salado á 16 del mes de Diciembre de 1839, Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

El Comandante y Sargento Mayor que manda la fuerza del valiente Regimiento N.º 6, y encargado del celo de la Costa del Puerto de la Boca del Salado, y demas Sargentos, y con los ciudadanos patricios federales que á la expresada pertenecen; obedeciendo á los sentimientos de su corazon, protestan ante Dios y los hombres libres del Universo perder sus intereses y su existencia misma en defensa del Héroe de la Confederacion Argentina el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, baluarte inpenetrable de la Santa Causa Nacional de la Federacion Argentina, defensor constante de nuestra cara Libertad y de la Independencia del Continente Americano, contra las ambiciosas pretenciones de los piratas incendiarios asquerosos é inmundos franceses, que aliados á los vendidos unitarios salvages, sin patria, religion ni humano sentimiento, tratan de destruir la tierra de los libres que han prestado inmerecida hospitalidad á los primeros y desgraciadamente vió nacer á los segundos.

En solicitud de dar á la presente Acta toda la solemnidad pue deseamos, al frente del pabellon Argentino juramos los abajo firmados, sostenerlo, y perecer antes que rendirnos á los inmundos y cubileteros franceses.

José Ruiz Diaz; por el ínclito Rosas mi sangre derramaré, *Francisco Rodriguez;* Juan Pedro Suarez; Juan Pablo Marquez; Sargento, Doroteo Robledo; Segundo Benavente; Pedro Gomez; á ruego de Bernabé Abendaño, *José Ruiz Diaz;* á ruego de Atanacio Bleveñigo, *Segundo Benavente;* á ruego de Santiago Aguirre, *Juan Pedro Suarez;* Cabo, Camilo Bulacia; á ruego de Pascual Garcia, *Pedro Gomez;* á ruego de Julian Barrios, *José Ruiz Diaz;* á ruego de José María Rodriguez, Rafael Parra, Ramon Oyola; Cerafin Cortinas, Agustin Llanos, Meliton Llanos; Miguel Marquez y Gabino Parra, *Segundo Benavente;* Santiago Iman; Mariano Torres; Mariano Campusano; Pascual Hernandez; Andres Lescano; Francisco Mendez; Policarpo Sabala; Demencio Gomez; Cipriano Castro; Jacinto Vasquez, Pedro Juan Flores; Pascual Quiroga; Juan Vasquez; Elias Aldecoba; Domingo Lopez; Julian Maza; Luciano Sojas; Ciriaco Figueroa; Henrique Reinaga; Florencio Rojas; Lorenzo Cardoso; Tiburcio Rojas; Isidoro Zepeda; José María Aguirre; Demetrio Barrios; Bruno Sanchez; Eusebio Sotelo.

ANIVERSARIO NECROLÓGICO.

Cuando el hombre desaparece para siempre de la tierra en que nació, cuando dá el último adios á sus compañeros de su vida y de sus trabajos, es justo recordar sus acciones y los principios de su acabada conducta, para corresponderle con una lágrima de dolor, si ha sabido merecerla. La justicia para con la memoria de los benemèritos que mueren, ha sido en todos tiempos y en todas las naciones como un deber religioso, y en estas conmemoraciones hallan los que viven el mayor estímulo para los grandes esfuerzos.

Hace hoy un año que está enlutada la casa del Coronel Don Miguel Gregorio Planes: hace hoy un año que una violenta enfermedad le arrebató la vida: y la prensa no ha hecho á sus compatriotas ningun' recuerdo de sus servicios. No ha sido por olvido, ò por poco aprecio de sus méritos bien notorios. Ellos fueron redactados en un cuadro rápido y conveniente: mas el dolor que embargó entonces á su desgraciada viuda, impidió el cuidado de su impresion en la oportunidad debida; y despues ya pareció mejor dejarla para el dia del aniversario.

Nuestro compatriota D. Miguel Gregorio Planes ha muerto sin cumplir los cincuenta años, y ya su carrera militar abrazaba una época de treinta años largos de servicio. Apenas habia salido de su primera enseñanza y estudios, cuando sufrió Buenos Aires las agitaciones de la invasion británica de 1806; entonces corrió á alistarse en los cuerpos voluntarios que se organizaban con entusiasmo para la defensa de esta capital amenazada de una nueva invasion, que se realizò en Junio de 1807. El jóven Planes ensayó su ardor patriòtico, en la célebre defensa del 5 de Julio, y de los dos dias siguientes, y ya en esa temprana edad unió su voz á los acentos del triunfo, que por segunda vez entonò este gran pueblo sobre las fuerzas extrangeras que lo invadian.

El impulso ya estaba dado á los destinos de Planes: el abrazò la carrera de las armas. Habiendo pasado de oficial en el nuevo cuerpo del Sr. Balbin á guarnecer la plaza de Montevideo, allí se hallaba, cuando se realizò en Buenos Aires la memorable revolucion de 25 de Mayo de 1810. Planes simpatizò con un grande movimiento que revelaba brillantes destinos para su Pátria: pero trascendidos sus sentimientos, fuè perseguido por el Gobierno Español, hasta q' obligado á abandonar aquella ciudad, se pasó á ésta, y se reunió al ejército destinado á sitiar y ocupar dicha plaza. Allí prestó todos los servicios peligrosos de su cargo hasta que mudado el Gefe del ejército sitiador que era el Sr. Rondeau, regresó con éste á esta capital, y con el mismo fué destinado al ejército libertador del Perú. Corrió todos los azares de aquella campaña por algunos años hasta que la desgraciada jornada de Sipesipe en la provincia de Cochabamba, y las agitaciones anárquicas de la de Salta pusieron fin al cargo del Sr. Rondeau en el Perú y se volvió á esta capital, trayendo consigo al Coronel Planes.

Siguiò su servicio en esta provincia mereciendo la estimacion del Gobierno y de los Gefes, á cuyas órdenes servia, hasta que fué comprendido en la reforma y premio militar de 1821. Trocando entonces el estrépito militar por la pacífica industria, fundó un establecimiento en la campaña del Sud, y se hallaba en esta útil empresa, cuando llamò su atencion otra de un órden muy superior. Era la campaña que abria el General Lavalleja sobre la Banda Oriental del Uruguay, que hacia años sufria la dominacion del yugo brasilero. El Coronel Planes, que tenia vínculos estrechos con los destinos de aquella provincia, no trepidó un momento, y deponiendo el arado, empuñó su sable, volando á unirse en las fi-

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 1,253. **Cuenta de la Tesoreria General del Martes 24 de Diciembre de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Lunes 23..	384,573 7	30 7[illegible]	367,777 2	78 486	868 244 6[illegible]	1,070,700	4,385 600	1 602,593 7[illegible]

FELIPE DE EZCURRA.

las orientales. Los mas de los combates que precedieron á la espulsion de las fuerzas extrangeras, y recuperacion de la Independencia de aquel Estado, son títulos que recomiendan el distinguido patriotismo del Coronel Planes: y el reconocimiento del nuevo Gobierno para con él se manifestó por los empleos de confianza, para que fué nombrado, y que desempeñó con honor por algun tiempo despues de haber cesado la guerra.

A pesar de hallarse entonces al servicio de otro estado, jamás habia dejado de amar entrañablemente los intereses de su Pátria nativa: y habiendo simpatizado con la marcha afortunada del Gobierno de Buenos Aires desempeñado por el General D. Manuel Dorrego, no pudo menos que mirar con espanto el crímen cometido por Lavalle en su benemérita persona. Desde entonces abrazó con entusiasmo la defensa de la causa federal: y los enemigos de ésta lanzados á la Banda Oriental consiguieron al poco tiempo la deposicion, persecucion del Coronel Planes.

Su regreso á esta ciudad lo puso en estado de ser conocido por Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que á la sazon organizaba la espedicion militar sobre el Desierto al Sur de nuestra provincia. El tuvo un acogimiento el mas favorable de S. E. y reconocido en su mismo empleo de Coronel fuè incorporado á aquellas fuerzas. Asi vino Planes á coronar los servicios que habia prestado desde su juventud á la independencia de su pátria, con los de una campaña tan gloriosa, como influyente en la estension y grandeza ulterior de nuestro territorio y en el desarrollo de sus nuevas é inmensas riquezas.

Concluida esta campaña, el Coronel Planes siguió sus servicios á la Pátria y á la causa nacional de la Federacion con tantos mas títulos á la confianza de su Ilustre Gefe y á las esperanzas de la República, cuanta era mayor la cordura que produce una larga esperiencia en los cargos de su carrera. Pero estas esperanzas fueron cortadas casi derrepente por un fallecimiento inesperado, que lo abatió desde su meridiano, y ya no queda de él sinó la memoria de sus servicios.

Si al público interesàra la parte privada y doméstica de la vida de un compatriota, habria materia para largos recuerdos del Coronel Planes. El fué un hijo excelente, fuè un tierno y esmerado esposo; fuè un Argentino lleno de cultura y sociabilidad. Las lágrimas de su anciana madre, el llanto de su Esposa que aun no cesa, el sentimiento de sus deudos y amigos que lo trataban, son buenos testimonios de las apreciables calidades que constituian su carácter. Pero este cuadro solo pertenece á su familia y amigos: el de su carrera militar, el de sus servicios á la pátria que hemos trazado antes, es el que corresponde al público, porque con el se honra por lo pasado, y se enriquece de estímulos para lo venidero.

Si la Pátria ha contado á Planes entre los beneméritos hijos què han contribuido á su independencia, entre los beneméritos federales que han salvado el órden público, enfrenando la anarquía. ¿Y cómo dejará de recomendarlo á la justa memoria de la posteridad? Planes ha consagrado la actividad de su existencia á este noble objeto y ha espirado con la confianza de haberlo merecido. Honor eterno á su nombre! gratitud eterna á sus servicios!

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Despacho de causas en el presente mes por el Superior Tribunal de Justicia.

CIVILES VISTAS Y RESUELTAS.

Da. Ana Franco con el Dr. D. Matias Oliden sobre fundacion de unas capellanias.

Micaela Gomez con D. Manuel Suares sobre cobro.

D. Juan Appleyard con D. Manuel Fontana sobre entrega de una finca.

D. Juan José Piñero con Da. Dominga Soroa sobre prueba de tachas de las justificaciones en el asunto que tienen pendiente sobre los bienes de Da. Mercedes Gutierrez.

Da. Eufemia de la Torre con Da. Sinforosa Sotoca sobre propiedad de unas varas de tierra.

D. Domingo Villarino con D. Pablo Governori sobre desalojo.

Salió la resolucion de la causa de Da. Josefa Burgois con su esposo D. José Frecano sobre alimentos.

Idem idem del recurso de nulidad por falsas pruebas interpuesto por Da. Teodora Ruiz Moreno contra sentencias egecutoriadas en el asunto que ha seguido con el Presbitero D. Dionicio Talbot como albacea de su padre D. José Ignacio sobre los bienes abolengos de la primera.

El Dr. D. Tomas Aguiar con el General D. Felix Alzaga sobre derecho á una estancia.

Da. Francisca Morciego de Matozo con D. Manuel Pereira sobre retracto en grado de suplica, informó *in voce* el abogado de este, Dr. D. Lorenzo Torres.

Examen y aprobacion de Abogado del Dr. D. Vicente Fidel Lopez.

CRIMINALES IDEM IDEM.

Contra Lucareano y Geronima Diaz por homicidio.

Contra Tomas Chevallier por muerte—en substanciacion.

D. Manuel Maestre con D. Pedro Rodriguez Gamez sobre injurias.

Consulta del Juzgado del crímen á cargo del Dr. D. Lucas Gonzalez Peña sobre la autoridad á que competa el conocimiento de la nulidad del testamento reciproco de la suicidada Da. Claudia Lopez.

ARTICULOS IDEM IDEM.

Aprobacion de la memoria testamentaria de Da. Francisca Caraballo.

El Dr. D. Vicente Fidel Lopez para què se le señalase dia para su exámen de abogado.

Informacion de pobreza para litigar de D. Cayetano Barboza en substanciacion.

Idem idem de Da. Maria de la Trinidad Garcia Idem.

Idem idem de D. Luis Sciutto id.

(Se pasó la visita general de carceles y se cerró el punto de los tribunales.)

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1839.

CALLEJA.—ESCOBAR.

Introduccion de GANADO

TABLADA DEL NORTE.

Dia 22.

De Arrecifes ha conducido don Genaro Baigorria 64 cabezas, compradas por don Angelino Alderete; 37 á don Bautista Acosta, 1 á don Angel Blanco, 22 á don Marcelino Gorosito, 2 á don Benito Gorosito, 2 á don Guillermo Juares. Para abasto.

Del Baradero ha conducido don Sixto Rodriguez 200 cabezas, compradas por don José Maria Dantas, á don Juan N. Terreros. Para saladero.

Del pergamino ha conducido don Segundo Lopez 31 cabezas, compradas por don Sebastian Sentarion, á don José Manuel Luzuriaga. Para abasto.

Dia 23.

De la Villa de Lujan ha conducido don José Bernal 21 cabezas, compradas por don Francisco Armero, á don Felix Bermudez. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Pascual Valle 30 cabezas, compradas por el introductor, á don Matias Rodriguez. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 21.

D. Juan Silva, Rio Janeiro
Salvador Espelta, Paraná.
Lorenzo Flores, con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro, San Juan.
Miguel Maldonado, con idem, id., despachada por el mismo id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 23.

D. Juan José Guevara, con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro, San Juan.
Rafael Sosa con tres peones, despachado por D. Manuel I. Molina. Tucuman.
Catalina Silva con dos hermanos, Rio Janeiro

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 24.

D. Hilarion Martinez, con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro San Juan.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 24 del corriente.

Cueros vacunos	70
Cueros de potro	2
Cueros de carnero	954
Cueros de nutria....(doc.)	120
Arrobas grasa	6
Arrobas crin	13
Arrobas lana	1932
Fanegas trigo	84

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 23 del corriente.

Cueros vacunos	600
Cueros de caballo	74
Cueros de becerro	25
Cueros de carnero....(doc.)	740
Cueros de nutria	113
Arrobas grasa	150
Arrobas sebo	300
Arrobas lana	1400
Arrobas crin	124
Astas	1400
Ganado lanar....(cabezas)	200

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin frances *Lutin* y barca *Perle*, de Montevideo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 22. Fragata francesa *Atalante*, Contra-Almirante Dupotet.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE desea conchavar ó comprar una ama de leche que tenga dos ó tres meses de parida y que pueda dar buenos informes de su conducta, se preferirá que sea negra, la que se halle en cualquiera de dichos casos puede ocurrir á la calle de Venezuela núm. 133 frente al circo de gallos, donde encontrará con quien tratar. d26—3p

Ama de leche

SE necesita una criada ó conchavada para ama de leche la que se interese puede pasarse á la calle de las piedras de San Miguel cuadra y media para el campo núm. 232. d26—2p

¡Viva la Federacion!

Se vende.

UNA hermosa finca que contiene casa para vivir con comodidad: otra contigua para fabrica de veleria con grandes almacenes y corredores, y á mas una quinta á sus fondos, compuesta de árboles frutales esquisitos; todo cercado de pared. La persona que se interese en ello puede ocurrir á la oficina del escribano don Teodoro Montaño, en donde encontrará con quien tratar. d26—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policia.

SI existieren en esta ciudad los padres y parientes de un jóven como de edad de 20 años llamado Servando Dominguez que hace mucho tiempo que fué cautivo de los indios; pueden ocurrir á este Departamento y se les dará noticia de su paradero. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1839. d24—3*

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuerpo de Invalidos.

LOS Sres. Gefes, Oficiales y tropa que componen el Cuerpo expresado, ocurrirán á recibir sus haberes del mes corriente, desde el Jueves 26 del mismo. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1839.

Cáceres.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber de la fecha, los Señores Jubilados ocurriran á percibirlo. Diciembre 23.

Monteagudo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Comisaria paga-dora de Policia.

Aviso

A los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, para que puedan ocurrir desde el Lunes 23 del corriente, á percibir sus haberes correspondientes al presente mes.—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1839.

Pedro Romero.

Se vende

LA casa sita en la calle de la Victoria No. 125 frente al Teatro nuevo. Los Sres. que se interesen pueden ocurrir á la misma calle No. 97 que encontrarán con quien tratar. d24—3p.

Se desea comprar

UNA estancia cerca de la ciudad, como para criar ovejas, y si tuviese algunas majadas en la misma estancia se podrá tambien tratar por ellas. Para tratar ocúrrase calle del Parque No. 144. d24—p.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Junta de Administracion de la Casa de Moneda hace saber al público, que la H. Representacion de la Provincia con fecha de 12 de Setiembre último ha sancionado por la Ley, que los billetes de la emision de 1829, que no tengan el signo de Renovacion, continuen cambiandose hasta el dia último del presente año, en cuyo dia quedará cerrado y concluido el cambio, sin que puedan ya recibirse ni servir en adelante.

Y para evitar el perjuicio irreparable, que se seguirá a los que por descuido no acudan en el término prefijado, se publica este aviso con el fin que nadie alegue ignorancia, ni atribuya á esta casa la culpa que recaera solo sobre los omisos.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1839. *Manuel Nuñez*, Secretario. n14—tfn.

¡VIVA LA FEDERACION!

***Aviso del Tribunal* DE COMERCIO**

A LOS COMERCIANTES Y AL PUBLICO.

EL Tribunal de Comercio hace saber a los Comerciantes de esta plaza y al público: que en los autos que se han seguido de concurso de D. Nicolas Folgueras por la oficina del Escribano que firma, despues de haber hecho aquel el pago estipulado en varias juntas extraordinarias, aprobadas por el mismo Tribunal, ha venido en declarar á peticion del interesado, mandando: que atendida á la honradez y probidad que ha tenido en el suceso de su quiebra, y considerándola solo efecto de inculpable atraso en el comercio que de buena fé lo ha manifestado, como así lo asegura el síndico de dicho concurso, y lo assesora el letrado nombrado en el, se le extiende la correspondiente carta de pago ó chancelacion absoluta de todos sus créditos y responsabilidades civiles que manifestó en su estado de quiebra, quedando rehabilitado para poder tratar y contratar en esta plaza y fuera de ella, y de consiguiente restituido á su honor comercial. Lo que se publica en los periódicos segun resolucion del mismo Tribunal, datada en 10 del corriente mes y año. Buenos Aires, Diciembre 20 de 1839.—*Antonio Fausto Gomez*, Escribano primero del Consulado. d23—5p.

Se vende

Una casa de azotea en el pueblo de la Capilla del Señor propia para negocio, hace esquina y está situada en la misma plaza, tiene 25 varas de frente y 70 de fondo, tiene suficiente comodidad para una familia: el que se interese en ella puede ocurrir á la calle del Cerrito en la casa frente al número 9 donde encontrará con quien tratar. d23—2p

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. m26—t

Cucharas de plata.

AYER se han desaparecido de la casa calle de la Catedral No. 168, dos cucharas de plata, grandes, con una marca en el cabo figurando una mano. El que diese razon de su paradero, ó las entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. d23—3p.

Espiritu de la Biblia:

Y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin, *Con las citas al pié,*

Traducida al castellano por un clerigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ninguno filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, ventur sos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicar, se al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse a fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado invariablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

ESQUELAS DE FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 5 donde se podran ver las muestras.

¡VIVA LA FEDERACION!

DE órden del Sr. Juez en primera instancia Dr. D. Cayetano Campana se cita y emplasa para el dia ocho de Enero del año entrante á todos los acreedores del finado D. José Bares, debiendo en ese dia presentarse en el Juzgado con los documentos de sus respectivos créditos. Buenos Aires, Diciembre 20 de 1839.

d21—3p AGRELO.

Cambio de domicilio.

LA casa de martillo de Pedro J. Diaz y hermano, se ha trasladado del No. 21 calle de Representantes al 53 de la misma calle. a29—30fs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion de VIUDAS Y PENSIONISTAS.

EL Lúnes veinte y tres del corriente ocurrirán á casa del habilitado que firma, las personas pensionadas por esta habilitacion á recibir las que les corresponde por el mes de Diciembre de 1839. RAMIRO.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.